



Univ. Buenos Aires
Expte. N° 605.469/05

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2006

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Derecho solicita la creación de la Maestría en Traducción e Interpretación, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en las resoluciones (CS) nros. 6650/97 y 807/02.

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.

Lo acordado con la Facultad de Filosofía y Letras.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,
Resuelve:

ARTICULO 1º.- CREAR LA MAESTRÍA EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, de la Facultad de Derecho.

ARTICULO 2º.- Aprobar la reglamentación general, los objetivos, el plan de estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Carrera a que se refiere el artículo 1º, y que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Secretaría de Asuntos



Buenos Aires

Expte. N° 605.469/05

- 2 -

Académicos, a la Subsecretaría de Posgrado y a la Dirección de Títulos y Planes.
Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1127

NES

Alberto Boveris
Decano a/c

Art. 101 Estatuto Universitario



ANEXO

MAESTRÍA EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado: **Maestría en Traducción e Interpretación**
Denominación del Título que otorga:

- Magister de la Universidad de Buenos Aires en Traducción e Interpretación

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado: Facultad de Derecho

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:

Facultad de Derecho y Facultad de Filosofía y Letras

Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Proyecto de posgrado

II. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

A) Antecedentes

Explicitar:

- a) razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado: relevancia en áreas prioritarias, demanda disciplinar, social y/o laboral, otras.

Como es sabido, existen en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires profesados y traductorados estatales en inglés y portugués de nivel terciario (como los que se cursan en el Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández"), Instituto Nacional Superior del Profesorado Instituto Nacional Superior del Profesorado "Joaquín V. González" y de nivel universitario (las carreras de Traductorado de la Universidad de Buenos Aires y universidades privadas). En la Facultad de Derecho, existe además un Programa de Actualización en Traductorado Público. En todos los casos, se trata de estudios que o bien no tienen nivel universitario o bien están limitados al grado o a la actualización. Los traductores no tienen pues la posibilidad de hacer un posgrado que les permita, por un lado, enriquecer su formación en los diversos aspectos de su incumbencia y, por otro, acceder a estudios de doctorado que los acerquen a la investigación en sus áreas de interés.



Buenos Aires

De hecho, la investigación en los problemas relativos a la traducción específicamente es un área disciplinar que en la actualidad tiene muy escaso desarrollo en el país. Por otra parte, es evidente la necesidad de los traductores, intérpretes y docentes de obtener credenciales educativas de posgrado para ampliar su desempeño profesional y su mercado laboral. Es por ello por lo que los docentes, traductores e intérpretes interesados en perfeccionarse se dirigen, si cuentan con las posibilidades materiales para hacerlo, a Gran Bretaña o a los Estados Unidos de América. Nuestro país no les ha ofrecido hasta ahora esta posibilidad.

b) antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares

Entre las instituciones que cuentan con una oferta similar se puede mencionar:

- Universidad de Belgrano (Argentina): Maestría en Traducción
- Universidad del Salvador (Argentina): Posgrado en Traducción e Interpretariado; Especialización en Español como Segunda Lengua.
- Universitat Pompeu Fabra (España): Master en Traducción Científico-Técnica del Instituto de Educación Continua
- Centro Universitario Cluny (España): Master en Traducción Jurídico-Económica; Master en Traducción-Interpretación; Master en Traducción Científico-Técnica
- Universidad de Alcalá (España): Master Universitario en Comunicación Intercultural y Traducción de los Servicios
- The Graduate School of Translation and Interpretation de Monterrey Institute (EEUU): Master of Arts in Translation; Master of Arts in Translation and Interpretation; Master of Arts in Conference Interpretation



Buenos Aires

- c) comparación con otras ofertas existentes en la Universidad: establecer similitudes, diferencias y posibilidades de articulación

La Facultad de Derecho de nuestra Universidad cuenta con el Programa de Actualización en Traductorado Público que, con algunos pequeños cambios formaría parte del presente Proyecto.

En la Facultad de Filosofía y Letras de nuestra Universidad se dicta desde hace ya varios años la Maestría en Análisis del Discurso que presenta una amplia gama de seminarios relacionados con los aspectos lingüísticos y literarios que atañe a distintos tipos discursivos. De allí parte la posibilidad de que ciertos seminarios de esa Maestría en Análisis del Discurso, en especial los referidos a aspectos teóricos generales, puedan ser elegidos por los potenciales estudiantes del Posgrado en Traducción e Interpretación que aquí se presenta. A su vez y dado que los estudiantes del Posgrado en Discurso son muchas veces docentes de lenguas extranjeras, ciertos seminarios específicos del Posgrado en Traducción e Interpretación despertarán su interés. De hecho proponemos una articulación entre el posgrado que se presenta y la Maestría mencionada, que mencionamos expresamente seminarios articulados.

- d) consultas a las que fue sometido el proyecto de posgrado, indicando personas e instituciones (adjuntar documentación pertinente):

Para la elaboración del proyecto se ha consultado a los posibles docentes y a diversas instituciones tales como Cancillería, Escuelas de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Tucumán, Asociación Argentina de Intérpretes de Conferencia (AAIC), Federación Internacional de Traductores (FIT), Universidad de Campinas.

La propuesta de los contenidos mínimos se ha hecho atendiendo a las indicaciones de los docentes y expertos.



Buenos Aires

Expte. N° 605.469/05

- 4 -

B) Justificación: explicitar las características del proyecto según requisitos de la reglamentación vigente.

La complejidad de los estudios y de la práctica de la traducción se ha acrecentado en las últimas décadas debido a los avances de las ciencias del lenguaje y de la investigación en lenguas segundas y extranjeras, así como también a la concepción de esta práctica que toma en consideración factores tales como la multiculturalidad y las nuevas tecnologías.

Tanto los traductores que egresan de los Institutos terciarios como los traductores públicos egresados de las distintas universidades nacionales reclaman un programa de posgrado a nivel universitario que ofrezca especialización en el área de lingüística aplicada a su campo de actividad. Por otra parte, resulta imprescindible la constitución de un espacio académico de posgrado para la capacitación y la reflexión crítica en el ámbito de la traducción e interpretación.

Las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires son, sin duda, el ámbito más apropiado para ofrecer dicho programa ya que permiten una labor interdisciplinaria de vasto alcance y el desarrollo de investigación orientada, aplicable y necesaria.

El proyecto presenta una estructura modular que incluye un Programa de Actualización, una Carrera de Especialización y una Maestría en Lingüística Aplicada a la Traducción y al Interpretación.

En el Programa de Actualización se consideran técnicas, metodologías y tendencias actuales en el análisis del lenguaje para un destinatario constituido por traductores nacionales y extranjeros que estén interesados en recurrir al ámbito universitario para perfeccionar, reorientar y validar su práctica profesional.

En la Carrera de Especialización, que incorpora los créditos del Programa de Actualización, el estudiante encontrará el espacio académico propicio para completar y enriquecer su formación de grado dado el especial énfasis que allí tienen las áreas de la lingüística aplicada a la traducción y a la interpretación.

En la Maestría en Traducción e Interpretación, cuyos contenidos se articulan con los tramos descriptos previamente, se culminará la etapa de perfeccionamiento académico, tanto teórico como aplicado, de los estudiantes. La Maestría, que se orientará hacia la conformación de un perfil de investigadores, promoverá al mismo tiempo el desarrollo de las capacidades de reflexión e investigación abriendo así las posibilidades hacia los estudios doctorales.



Buenos Aires

Expte. N° 605.469/05

- 5 -

iii. **OBJETIVOS DEL POSGRADO**

Descripción detallada de los objetivos del proyecto de posgrado

OBJETIVOS GENERALES:

- 1) Actualizar la formación de los egresados de las carreras de traductorado público a efectos de complementar su formación de grado, de desarrollar competencias en interpretación y de ampliar sus habilidades profesionales de aquellos que poseen el título y han egresado de la carrera de grado varios años atrás.
- 2) Completar la formación actual de la carrera de grado, incorporando contenidos de las áreas de la fonología, de la interpretación, de la lingüística aplicada a la traducción y de nuevas herramientas y medios aplicados a la traducción, especialmente, los recursos informáticos y el acceso y manejo de bases de datos específicamente desarrolladas para la traducción, según sus diferentes áreas.
- 3) Promover la conformación de un área de investigación, como estrategia central para el desarrollo y actualización curricular de la carrera de grado de Traductorado Público; ello podría ejecutarse a través de la conformación de grupos de investigación científica inter-disciplinarios que aborden el estudio de temas tales como: lingüística aplicada a la traducción; semántica; semiótica; pragmática; lexicografía; lenguajes de especialidad; aspectos culturales; español como lengua extranjera. Estos grupos estarían conformados por los docentes del posgrado pero principalmente por los maestrandos, quienes a través de sus tesis de investigación indagarían sobre nuevos temas y problemas en las áreas mencionadas anteriormente.



Buenos Aires

Expte. N° 605.469/05

- 6 -

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA MAESTRÍA:

Se procurará que el egresado de la Maestría

- a) Lleve a cabo con excelencia tareas de investigación y redacte trabajos de nivel académicos en su área de especialización.
- b) Alcance un alto nivel de especialización en el área de lingüística aplicada a la interpretación y la traducción.
- c) Pueda desarrollar actividades de capacitación y asesoramiento para entidades públicas y privadas en el campo de la traducción y de la interpretación.

IV. PERFIL DEL EGRESADO

Descripción detallada del perfil incluyendo competencias y habilidades a desarrollar en el estudiante, características del desempeño futuro acorde con la formación del proyecto de posgrado y posibles áreas / campos de inserción académico - profesional.

Al concluir sus estudios, el egresado de la Maestría contará con:

- Un conocimiento acabado del área escogida para la Maestría.
- La capacidad de formar especialistas en cada orientación.
- La capacidad de construir equipos interdisciplinarios para optimizar la investigación y la formación de posgrado en el área seleccionada.
- La capacidad para realizar tareas de interpretación complejas.
- La capacidad para desarrollar tareas de asesoramiento y evaluación de proyectos pedagógicos en los diferentes niveles de enseñanza del sistema educativo.

El título que se otorgará es el de *Magister de la Universidad de Buenos Aires en Traducción e Interpretación*. En el diploma se indicará la orientación, el título de la Tesis la calificación obtenida y la fecha que fue aprobada (al dorso), la Facultad de la que depende la Maestría. Tal como lo establece la Resolución (C.S.) Nro. 6.650/97 dicho título tendrá solo valor académico y no implicará reválida del título de grado ni habilitación profesional.



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 605.469/05

- 7 -

V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

a) Institucional: reglamento del proyecto de posgrado que deberá incluir modalidad de designación y régimen de periodicidad de las autoridades del posgrado; funciones de cada una de ellas; modalidad de selección y designación de profesores/docentes/tutores; normas para la selección de aspirantes; criterios de regularidad de los estudiantes; criterios generales de evaluación y requisitos de graduación; mecanismos de aprobación de programas analíticos de cursos/seminarios/talleres, etc; mecanismos de seguimientos de las actividades programadas.

Convenios: explicitar si se prevé la existencia de convenios con instituciones para el desarrollo de las actividades del posgrado

1. Autoridades del Programa de Posgrado

La designación y el régimen de periodicidad de las autoridades del programa, las funciones de cada una de ellas, la modalidad de selección y designación de profesores se realizará conforme lo previsto en el Reglamento específico.

Director de la Maestría:

La Maestría adopta un diseño de gestión institucional sobre la base de un director y un co-director. Se trata de una dirección colegiada en la cual dos directores con equivalencia de responsabilidades y funciones son designados por los Consejos Directivos respectivos – el director por la Facultad de Derecho y el co director por la Facultad de Filosofía y Letras, a propuesta de los correspondientes Decanos.

Además de las tareas de dirección que establece el Reglamento, desempeñan la presidencia de la Comisión Académica del Programa.

Los directores están a cargo del seguimiento de las actividades.

Comisión Académica del Programa:

El programa contará con una Comisión que estará constituida por cinco miembros titulares -tres de los cuales serán de la Facultad de Derecho y dos de la Facultad de Filosofía y Letras, y tres suplentes- dos por la Facultad de Derecho y uno de la Facultad de Filosofía y Letras.

Tendrá las siguientes funciones:

- evaluar las presentaciones de los aspirantes a la calidad de alumnos;
- proponer al Consejo Directivo:
 - a) la aprobación de los programas analíticos de los cursos;
 - b) la designación de los docentes de la carrera de especialización y de la maestría que integran el programa;



Buenos Aires

Expte. N° 605.469/05

- 8 -

- c) la designación de directores de tesis y consejeros de estudios;
 - d) la aceptación o rechazo de los planes de tesis,
 - e) la designación de los integrantes del jurado de tesis;
 - f) la aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de los aspirantes que se encuentren en el caso del inciso e) del art. 6° de la Res. (CS) N° 6.650/97 (punto c) de los requisitos de admisión);
 - g) la aceptación o el rechazo, con dictamen fundado, a los aspirantes con título universitario;
 - h) la asignación de los cursos introductorios de nivelación
 - i) la acreditación, por equivalencia, de cursos y seminarios de posgrado dictados en ambas sedes académicas del programa (Facultad de Derecho y Facultad de Filosofía y Letras de la UBA).
- supervisar el cumplimiento de los planes de estudios y elaborar propuestas de modificación, reevaluando periódicamente el desenvolvimiento de la Carrera a tales fines;
 - supervisar el cumplimiento del desarrollo de los planes de tesis;

Coordinador técnico académico:

El programa tendrá un coordinador que colaborará con el Director en la orientación y el desarrollo de las actividades académicas y de gestión. Será designado por el Decano a propuesta de los Directores del programa.

2. Requisitos de admisión

a. Ser graduado de

- a1. Universidad de Buenos Aires o de otra Universidad argentina o extranjera con títulos de traductor público, intérprete o especialista en áreas a fines a la lingüística, las letras y la enseñanza de idiomas.
- a.2. de Institutos de Educación Superior con título de traductor, intérprete o profesor en lengua extranjera



Buenos Aires

Expte. N° 605.469/05

- 9 -

b. En los casos excepcionales de aspirantes con antecedentes de investigación o profesionales relevantes en el área, pero sin título de grado universitario, la admisión requerirá una entrevista con la Comisión Académica en la cual podrán determinarse requisitos complementarios. Las admisiones según este párrafo serán aprobadas por el Consejo Directivo.

c. En los casos excepcionales de aspirantes con títulos universitarios de otras disciplinas, la admisión requerirá una entrevista con la Comisión Académica en la que podrán determinarse requisitos complementarios. Las admisiones según este párrafo serán aprobadas por el Consejo Directivo.

d. Presentar un curriculum vitae y una fundamentación de los objetivos académicos de la inscripción en el Programa de Posgrado, que serán evaluados por la Comisión Académica.

3. Regularidad

Se aplicará la normativa general de los cursos que se dictan en el Departamento de Posgrado (Resolución -CD- N° 12.132/98) y el Reglamento del programa de posgrado.



Buenos Aires

4. Programas

Los programas analíticos de los cursos serán evaluados por la Comisión Académica, como establece el Reglamento de la Facultad y elevados al Consejo Directivo para su aprobación.

Convenios: explicitar si se prevé la existencia de convenios con instituciones para el desarrollo de las actividades del posgrado

Institución con la que se establecerá convenio	Objetivos esperados	Recursos humanos, físicos y/o financieros previstos	Principales resultados esperados

Al momento de presentación del programa de posgrado en Traducción e Interpretación no hay ningún convenio celebrado; sin perjuicio de ello, se trabaja en la búsqueda de concretar acuerdos con instituciones privadas o públicas que permitan mejorar la Maestría ya sea contribuyendo con sus recursos humanos, físicos o financieros.

b) Académica: plan de estudios. Explicitar denominación completa de todos los cursos, seminarios, módulos, talleres, prácticas con su respectiva carga horaria presencial. Actividades de investigación previstas en el desarrollo del posgrado indicando momento de desarrollo, tipo de actividades, participantes (si corresponde) y articulación con las otras actividades académicas.

Régimen de correlatividades. Contenidos mínimos de cada uno de los cursos, seminarios talleres y/o las actividades previstas. (adjuntar contenidos por actividad propuesta)



Buenos Aires

Expte. Nº 605.469/05

- 11 -

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAestrÍA EN TRADUCCIóN E
INTERPRETACIóN
ORIENTACIONES: COMERCIAL/LEGAL Y TÉCNICO-CIENTÍFICO Y
LITERARIO**

Total general: 768 horas = 48 créditos¹
38 créditos = 608 horas + Tesis 10 créditos (160 horas de seminarios + tutorías)
38 créditos de cursos de la Maestría (de los cuales 15 créditos pueden
corresponder a la Carrera de Especialización) + 10 créditos de seminario de Tesis

SEMINARIOS OBLIGATORIOS:²

- (1) Actualización en traducción directa (32 hs. = 2 c.)
- (2) Introducción a la interpretación (32 hs. = 2 c.)
- (3) Actualización en traducción inversa (32 hs. = 2 c.)
- (7) Elementos de análisis del discurso (32 hs. = 2 c.)
- (8) Traducción especializada I (32 hs. = 2 c.) ú (9) Práctica de la interpretación (32
hs. = 2 c.)
- (10) Fonética avanzada en el idioma extranjero (32 hs. = 2 c.)
- (11) Gramáticas específicas de la lengua extranjera (inglesa y/o portuguesa) (32 hs.
= 2 c.) – en inglés/portugués brasileño
- (6) Gramática española (32 hs. = 2 c.) ó (5) Traducción y lingüística (32 hs. = 2 c.)

¹ 1 (un) crédito = 16 horas.

² Seminarios válidos para la Carrera de Especialización.



Buenos Aires

SEMINARIOS OPTATIVOS ESPECÍFICOS DE LA MAESTRÍA:

Los estudiantes deben cursar un total de 15 créditos a elección entre los siguientes seminarios, a los que se suma el curso *Metodología de la investigación y seminario de tesis* como obligatorio.

- (4) *Fonología del inglés / portugués brasileño* (32 hs. = 2 c.)³
- (12) *Informática aplicada a la traducción* (32 hs. = 2 c.)⁴
- (13) *Elementos de terminología y búsqueda documentaria para la traducción* (32 hs. = 2 c.)⁵
- (14) *Fonética de las variedades del español* (32 hs. = 2 c.)⁶
- (15) *Teoría del sujeto y de la interpretación.* (32 hs. = 2 c.) – en español⁷
- (16) *Reflexiones actuales sobre traductología* (32 hs. = 2 c.) – en español⁸
- (17) *Psicolingüística: adquisición de una lengua extranjera* (32 hs. = 2 c.)⁹
- (8) *Traducción especializada I* (32 hs. = 2 c.) ó (9) *Práctica de la interpretación* (32 hs. = 2 c.)¹⁰
- (18) *Estudios lingüísticos contrastivos* (32 hs. = 2 c.)
- (19) *Sociolingüística (Etnografía de la comunicación)* (32 hs. = 2 c.) – en español o inglés
- (20) *Políticas lingüísticas para las lenguas extranjeras en la Argentina* (32 hs. = 2 c.) – en español
- (21) *Pragmática, contacto de lenguas y variación: su incidencia en la traducción* (32 hs. = 2 c.)
- (22) *Lexicología. Problemas del léxico comercial y legal o Problemas del léxico técnico científico o Problemas del léxico literario.* (32 hs. = 2 c.)
- (23) *Literatura inglesa/ brasileña Contemporánea y Traducción* (32 hs. = 2 c.)
- (24) *Historia y cultura de la comunidad inglesa/portuguesa/brasileña* (32 hs. = 2 c.)
- (25) *Normativa, estilística y redacción* (32 hs. = 2 c.)
- (26) *Traducción especializada II (económica/empresarial, jurídica, técnico/científica y periodística – directa/inversa* (32 hs. = 2 c.)
- (27) *Interpretación en áreas específicas* (64 hs. = 4 c.)
- (28) *Fonología de los dialectos del inglés/portugués brasileño* (32 hs. = 2 c.)
- (29) *Traducción directa de alta complejidad* (32 hs. = 2 c.)

³ Seminario válido para la Carrera de Especialización.

⁴ Seminario válido para la Carrera de Especialización.

⁵ Seminario válido para la Carrera de Especialización.

⁶ Recomendada para los estudiantes que tengan al español como segunda lengua.

⁷ Seminario válido para la Carrera de Especialización.

⁸ Seminario válido para la Carrera de Especialización.

⁹ Seminario válido para la Carrera de Especialización.

¹⁰ Seminario válido para la Carrera de Especialización.



Buenos Aires

Expte. N° 605.469/05

- 13 -

TESIS 10 CRÉDITOS (160 hs. seminario + tutorías)

Metodología de la investigación y Seminario de escritura de Tesis – obligatorio

Evaluación: Para la obtención del Título de Magister los estudiantes que hayan completado las 608 horas de cursada y que hayan aprobado las evaluaciones correspondientes (equivalentes a 38 créditos) deberán elaborar, defender y aprobar una Tesis cuyo/a Director/a deberá ser docente del Posgrado¹¹. El Tribunal se conformará con Profesores del Programa a Propuesta del/a Director/a y del Cuerpo Docente.

¹¹ En caso de que el alumno presente un Director/a no perteneciente al Posgrado deberá proponer un Co-directo/a que sí llene este requisito.



Buenos Aires

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES ENTRE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Asignatura	Carga horaria		Correlatividades
	Teórica	Práctica	
(1) Actualización en traducción directa	5	27	Ninguna
(2) Introducción a la interpretación	12	20	Ninguna
(3) Actualización en traducción inversa	10	22	Ninguna
(4) Fonología del inglés/portugués brasileño	16	16	Ninguna
(5) Traducción y lingüística	16	16	Ninguna
(6) Gramática española	20	12	Ninguna
(7) Elementos de análisis del discurso	16	16	(5) Traducción y lingüística
(8) Traducción especializada I	--	32	(1) Actualización en traducción directa (3) Actualización en Traducción Inversa
(9) Práctica de la Interpretación	--	32	(2) Introducción a la Interpretación (4) Fonología del Inglés/portugués brasileño
(10) Fonética avanzada en el idioma extranjero	12	20	(4) Fonología del inglés/portugués



Buenos Aires

Asignatura	Carga horaria		Correlatividades
	Teórica	Práctica	
(11) Gramáticas específicas de la lengua extranjera (inglesa y/o portuguesa)	20	12	(6) Gramática española (7) Elementos de análisis del discurso
(12) Informática aplicada a la traducción	--	32	Ninguna
(13) Elementos de terminología y búsqueda documentaria para la traducción	10	22	Ninguna
(14) Fonética de las variedades del español	--	32	Ninguna
(15) Teoría del sujeto y de la interpretación	20	12	(7) Elementos de análisis del discurso
(16) Reflexiones actuales sobre traductología	32	--	(5) Traducción y lingüística
(17) Psicolingüística: Adquisición de una lengua extranjera	16	16	(7) Elementos de análisis del discurso
(18) Estudios lingüísticos contrastivos	16	16	(6) Gramática del español (11) Gramáticas específicas
(19) Sociolingüística (Etnografía de la comunicación)	20	12	(15) Teoría del sujeto y de la Interpretación (20) Políticas lingüísticas para las lenguas extranjeras en la argentina
(20) Políticas lingüísticas para las lenguas extranjeras en la Argentina	20	12	(15) Teoría del sujeto y de la interpretación

Maria Luisa Aicardi
Secretaria de Hacienda y Administración



Asignatura	Carga horaria		Correlatividades
	Teórica	Práctica	
(21) Pragmática y contacto de lenguas y variación: su incidencia en la traducción	16	16	(5) Traducción y lingüística
(22) Lexicología: Problemas de léxico comercial y legal/técnico científico/literario	20	12	Ninguna
(23) Literatura inglesa/portuguesa contemporánea y traducción	20	12	Ninguna
(24) Historia y cultura de la comunidad inglesa/brasileña	20	12	Ninguna
(25) Gramática normativa del español, estilística y redacción del discurso académico	12	20	(6) Gramática española
(26) Traducción especializada II económico/empresarial, jurídica, técnico/científico	6	26	(8) Traducción especializada I
(27) Interpretación en áreas especializadas	16	48	(2) Introducción a la interpretación (9) Práctica de la Interpretación
(28) Fonología de los dialectos principales de la lengua extranjera	16	16	(4) Fonología del inglés/portugués brasileño (10) Fonética avanzada en el idioma extranjero
(29) Traducción directa de alta complejidad	--	32	(26) Traducción especializada II (económica/empresarial, jurídica, técnico/científico)
(30) Metodología de la investigación y Seminario de escritura de Tesis	24	24	(25) Gramática normativa del español, estilística y redacción del discurso académico



Buenos Aires

Expte. N° 605.469/05

- 17 -

Todas las asignaturas y seminarios se dictarán de manera teórico-práctica, debiendo entenderse en tal sentido la indicación horaria del cuadro.

Maestría = Duración Total de los Cursos: 628 horas.

Seminario para la preparación de la Tesis: 160 horas, organizado sobre la base de tutorías individualizadas bajo la coordinación pedagógica del Comisión Académica del Programa

Duración de la Maestría: 768 horas.



Buenos Aires

**MAESTRÍA EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
ORIENTACIONES: COMERCIAL/LEGAL Y TÉCNICO-CIENTÍFICO Y
LITERARIO**

Seminarios obligatorios

1. Actualización en traducción directa (32 hs. = 2 c.)

La práctica y la teoría de la traducción como parte de la historia y la literatura y la cultura. Los estudios de traducción a partir de los "mapas" de Holmes y Toury.

La traducción como interacción, como proceso y como producto.

Tratamiento de las diferencias culturales.

Tratamiento del lenguaje metafórico y los sintagmas ligados.

Análisis y traducción de textos literarios, publicitarios, de derecho constitucional y de estudios de traducción.

Análisis contrastivo y descriptivo de textos traducidos.

2. Introducción a la interpretación (32 hs. = 2 c.)

Inglés

Esta materia pertenece al grupo de asignaturas lingüísticas. Su justificación se encuentra en el hecho de que en nuestro país, muy a menudo, un traductor debe realizar tareas de interpretación. Es un complemento a la preparación del traductor. Y requiere técnicas muy distintas a las que emplea un traductor.

Diferencias entre traducción e interpretación. Traducción a la vista. Modos de interpretación: interpretación consecutiva, interpretación simultánea. Ventajas y desventajas de cada una de ellas. Tipos o géneros de interpretación: liaison o bilateral, interpretación en puente, interpretación legal, susurrado, interpretación comunitaria, interpretación para los medios.

Fondo y forma. Análisis del discurso. Tipos de discurso: informativo, descriptivo, narrativo, argumentativo. Discursos improvisados y leídos. Lo implícito. La redundancia. Predicción.

Comprensión y análisis. Concentración. Tipos de memoria. Visualización. Discriminación. Contextualización. Técnicas de capacitación en interpretación simultánea. (Shadowing - Clozing).

Elementos transcódificables. Tomado de notas. El método Rozan. Principios. Signos. Dibujos. Abreviaturas.



Buenos Aires

Expte. N° 605.469/05

- 19 -

El uso de la primera y tercera persona. Tendencias. Cuestiones de estilo. Manejo de situaciones de tensión. Ambigüedades. Errores cometidos por el orador. Juegos de palabras. Bromas. Problemas técnicos de los equipos. Requerimientos de un buen intérprete. Cultura general. Preparación de glosarios. Uso e impostación de la voz. Oratoria. Pausas. Contacto visual. Lenguaje gestual y corporal. Respuesta del auditorio. Ética profesional. El orador versus el intérprete. Traducción de videos. Traducción de videos en conferencias. Doblado y subtitulado. Ventajas y desventajas de ambas. Situación en España y Latinoamérica.

Portugués

Diferencias entre traducción e interpretación. Traducción a la vista. Modos de interpretación: interpretación consecutiva, interpretación simultánea. Susurro. Fondo y forma. Análisis del discurso. Tipos de discurso: informativo, descriptivo, narrativo, argumentativo. Discursos improvisados y leídos. Lo implícito. La redundancia. Predicción.

Comprensión, análisis y síntesis. Falsos cognatos: dificultades específicas en la interpretación simultánea. Concepto de Contexto.

El uso de la primera y tercera persona. Cuestiones de estilo. Orden de palabras. Uso de la Voz Pasiva. Ambigüedades. Errores cometidos por el orador. Juegos de palabras. Proverbios. Bromas.

Relación del intérprete con el cliente, con la audiencia, con los otros intérpretes, con los técnicos. Requerimientos de un buen intérprete. Ética profesional. Cultura general. La cabina de interpretación simultánea como unidad. Preparación de glosarios. Ritmo, entonación y énfasis. Uso de la voz. Pausas. Contacto visual. Lenguaje gestual y corporal. Respuesta del auditorio. El orador versus el intérprete. Interpretación simultánea de videos en conferencias.

3. Actualización en traducción inversa (32 hs. = 2 c.)

La traducción inversa como necesidad y como ejercicio: diferencias. El problema de la aceptación de la traducción generada por usuarios no nativos de la lengua meta: tendencias y tensiones.

Economía de expresión, variantes de modificación y construcción sintáctica en la traducción al idioma extranjero.



Buenos Aires

Expte. N° 605.469/05

- 20 -

Seminarios optativos

4. Fonología del inglés - portugués-brasileño (32 hs. = 2 c.)

Órganos del habla - Clasificación de vocales y consonantes - La transcripción fonética - Reglas de pronunciación - Formas fuertes y débiles del lenguaje hablado - Asimilación de sonidos - Omisión de vocales y consonantes - Grupos de consonantes - Ligazón Características supra-segmentales - Entonación y acentuación - Teoría del foco - Información dada y nueva - Información compartida - Énfasis - La segmentación de la cadena del habla - Entonación de preguntas, órdenes, exclamaciones, declaraciones, etc. Juntura.

5. Traducción y lingüística (32 hs. = 2 c.)

Este seminario se dicta en español en el caso del Programa de Actualización; en el caso de la Carrera de Especialización y de la Maestría se dicta en inglés.

Español

Este seminario se ocupará fundamentalmente de las relaciones que pueden establecerse entre la lingüística y la traducción. Se abordarán los aspectos lingüísticos y culturales (extralingüísticos) de la traducción y se focalizará en las nociones de registro y dialecto aplicadas al campo de la traducción; en las relaciones entre léxico, sintaxis, campos semánticos y traducción; y en el concepto de equivalencia (formal y dinámica). Se analizará el contraste entre sistemas lingüísticos, estructurales y culturales y se trabajará sobre el concepto de traducción como comunicación y de traductor como mediador de signos. Por último, se abordará la traducción como discurso y se analizarán las implicancias y aplicaciones del análisis del discurso como método de traducción.

Inglés

El curso tiene como objetivo principal describir y analizar los aspectos lingüísticos del idioma inglés en su relación a su aplicación al campo de la traducción a la lengua extranjera, en este caso a la lengua inglesa. Además el curso impartirá los conocimientos teóricos y prácticos que ayuden a los a examinar y establecer la relación entre el texto como material de análisis previo a la traducción y el contexto cultural y lingüístico en el cual funciona.

Temario general:

- Descripción de la lingüística como área de conocimiento fundamental en el estudio de las lenguas.
- Introducción a la funcionalidad del lenguaje (gramática funcional).
- Coherencia y cohesión (gramatical y léxica)
- Referencias textuales (endofóricas y exofóricas)



Buenos Aires

Tipos de géneros y tipología de textos.

Las macrofunciones del lenguaje: emotiva, directiva, poética, referencial, metalingüística y contextual.

Tipos de significados y equivalencias: expresivo, proposicional, asociativo, afectivo.

Aspectos culturales y sociales en la construcción de significado (contextos culturales y situacionales).

6. Gramática española (32 hs. = 2 c.)

Gramática cognitiva

El seminario se propone la presentación del Enfoque Cognitivo Prototípico y el análisis de problemas gramaticales específicos comparando los resultados de la aplicación de los modelos tradicionales, estructuralistas y generativos con los resultados de la aplicación del enfoque cognitivo que propone una Gramática Emergente del Discurso. Se defiende así una metodología contrastiva (sólo existe lo que se compara y diferencia) y se persiguen dos objetivos: desarrollar una propuesta gramatical innovadora y evaluar la aplicabilidad y el poder descriptivo de los distintos modelos. Se tratarán los siguientes tópicos teóricos: la comunicación, la teoría, la observación, las hipótesis, análisis cualitativo y cuantitativo, las unidades y el sistema gramatical y léxico. Categorización. Arbitrariedad y motivación del signo. Modelos cognitivos idealizados (Bola de billar y escenario). Conceptos de designación y cosa. El Nominal: la instanciación, sustantivo, adjetivo, complementos, la ruta composicional. Nominalización y derivación. El verbo (de contenido y auxiliares). Categorías morfológicas verbales. Los verboides. La cláusula transitiva prototípica. La predicación y sus complementos. Relaciones sintácticas y conectores: subordinación de actante, coordinación, aposición y subordinación retórica.

Gramática generativa

El seminario se propone revisar los principios de la teoría y analizar problemas gramaticales específicos desde un enfoque generativo. Contenidos: Fundamentos de la Teoría. La organización de la gramática. Caracterización del léxico y de la sintaxis. Los Movimientos. Los Módulos. El programa minimalista. Sintagma nominal, adjetivo, determinante, pronominal, preposicional. La flexión en género y número. El caso. Sintagma verbal y adverbial. La Flexión verbal: tiempo (modo y aspecto). Clasificación de verbos. La oración compuesta.



Universidad de Buenos Aires

Gramática funcional

El objetivo de este seminario es desarrollar los aspectos teóricos de la gramática funcional y sus técnicas de análisis para capacitar a los estudiantes en su uso en futuras investigaciones.

CONTENIDOS

- Diferencias entre la gramática funcional y otras gramáticas.
- Contexto de cultura y contexto de situación de un texto. Aspectos del contexto de situación: campo, tenor y modo. Los tres tipos de significados presentes en un texto: interpersonales, experienciales y textuales.
- Conceptos de tema y rema. Noción de progresión temática. Diferentes tipos de progresión temática.
- Significados de origen textual. Coherencia. Referencia. Elipsis. Uso de conjunciones. Cadenas léxicas en un texto.
- Significados interpersonales. El concepto de interacción. Estatuto interpersonal en el sujeto. Interpersonalidad presente en el verbo. La dimensión interpersonal más allá del sujeto y del verbo.
- Significados experienciales. Aspectos experienciales en el Tema. Participantes, procesos y circunstancias. Metáfora gramatical.

7. Elementos de análisis del discurso (32 hs. = 2 c.)

- Este seminario aborda las problemáticas de la enunciación, de la Polifonía enunciativa y de la argumentación lingüística así como también el estudio del discurso como texto.
- Al introducir la figura del hablante como categoría de análisis y con ella la interlocución y el contexto en el que acontece la toma de la palabra, las Teorías de la Enunciación y de la Argumentación trabajan desde la lingüística la superación de las posiciones formalistas y descriptivistas en el estudio del lenguaje. En este sentido, y por incluir elementos que hasta ahí la lingüística había borrado en forma sistemática, estas teorías mantienen con el Análisis del Discurso un canal comunicante. Por su parte y por su crítica a las concepciones unitarias del sujeto del lenguaje al plantear, por ejemplo, una pluralidad de voces en el sentido del enunciado, la teoría de la Polifonía enunciativa constituye también una herramienta fundamental para el Análisis del Discurso.



Buenos Aires

8. Traducción especializada I (32hs= 2c)

Práctica intensa de las estrategias avanzadas de traducción teniendo en cuenta los aspectos sociolingüísticos tales como la variación lingüística, estandarización e interferencia.

La perspectiva funcional como base de evaluación de traducciones propias y ajenas.

Selección léxica sobre la base de campos semánticos: el análisis componencial como herramienta de precisión en la traducción.

Traducción, transferencia y adaptación: diferencias. Problemas culturales, variantes dialectales y diastráticas. Superación de la interlengua.

Técnicas de traducción según la tipología del texto, las características discursivas, los roles del emisor y el destinatario, y el encuadramiento y propósito de la traducción. Traducción literaria, técnica y no técnica. La llamada "traducción general" y la "especial".

Diferencias entre la traducción directa y la inversa. Elementos culturales comunes y extraños. Identidad, ajenidad, apropiación lingüística.

Las variantes geográficas. Otras variantes diatópicas. El problema de la coherencia léxica, gramatical y formal. Polisemias ciertas y aparentes. Discernimiento para la utilización provechosa de las fuentes de consulta.

9. Práctica de la interpretación (32hs= 2c)

- a) Interpretación a la vista
- b) Interpretación consecutiva
- c) Interpretación de enlace
- d) Interpretación simultánea.

1. Diferencias entre la interpretación consecutiva y simultánea en cuanto a la exactitud. Comparación entre la interpretación en mesa de negociaciones y las realizadas en el ámbito de la justicia.
2. Características del susurrado. Situaciones reales.
3. Problemas técnicos en la interpretación. Importancia del contacto visual.
4. Manejo de situaciones de tensión. Ambigüedades. Errores cometidos por el orador. Juegos de palabras. Bromas.

Aspectos teóricos:

1. Manejo de la información reservada – Concepto de "Insider".
2. Interpretación de videos. Timing - Comparación entre el doblaje y el subtulado de una misma película. Evaluación de la información dejada de lado. Problemas de doblaje. El movimiento de los labios.
3. Importancia del "Briefing y "Debriefing" en situaciones de interpretación engorrosas.



Buenos Aires

4. Interpretación Ad Hoc. Características. Sus limitaciones.
5. Honorarios del Intérprete. Diferencias entre el intérprete consecutivo y el simultáneo.

10. Fonética avanzada en el idioma extranjero (32 hs. = 2 c.)

Alfabeto fonético internacional - Fonética Articulatoria y Auditiva - Las vocales cardinales - Alófonos y Fonemas - Distribución complementaria y variación - Pronunciaciones alternativas - Transcripción alofónica o estrecha - Elisión histórica y contextual - Asimilación histórica y contextual - La entonación y la actitud - Registro detallado de la entonación y acentuación - Procesos fonológicos.

11. Gramáticas específicas de la lengua extranjera (32 hs. = 2 c.)

Inglés - El enfoque generativo para el análisis de la lengua inglesa

El seminario propone un abordaje generativo a la descripción de aspectos de la sintaxis, la morfología y la semántica de la lengua inglesa, con especial énfasis en la discusión y análisis de los fundamentos teóricos sobre los que se construye esa descripción (la metateoría).

Contenidos mínimos: Naturaleza del lenguaje. Conocimiento del lenguaje. La Gramática Universal. Principios y parámetros. La estructura modular de la facultad lingüística. El léxico y la sintaxis. El modelo minimalista: categorías y rasgos. Los sintagmas y la teoría equis-barra. Las categorías vacías. Operaciones sintácticas: fusión, cotejo de rasgos y movimiento. Operadores. Variación paramétrica del inglés.

Inglés - El enfoque funcional para el análisis de la lengua inglesa

El objetivo de este seminario es desarrollar los aspectos teóricos de la gramática funcional y sus técnicas de análisis para capacitar a los estudiantes en su uso en futuras investigaciones.

Contenidos:

- Diferencias entre la gramática funcional y otras gramáticas.
- Contexto de cultura y contexto de situación de un texto. Aspectos del contexto de situación: campo, tenor y modo. Los tres tipos de significados presentes en un texto: interpersonales, experienciales y textuales.
- Conceptos de tema y rema. Noción de progresión temática. Diferentes tipos de progresión temática.
- Significados de origen textual. La cláusula como mensaje, intercambio y representación. Coherencia. Referencia. Elipsis.
- Relaciones entre cláusulas. Uso de conjunciones. Cohesión y discurso. Cadenas léxicas en un texto.



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 605.469/05

- 25 -

- Significados interpersonales. El concepto de interacción. Estatuto interpersonal en el sujeto. Interpersonalidad presente en el verbo. La dimensión interpersonal más allá del sujeto y del verbo.
- Significados experienciales. Aspectos experienciales en el Tema. Participantes, procesos y circunstancias. Metáfora gramatical.

Portugués brasileño

Cuestiones preliminares: Pautas para una formulación de una gramática: coherencia teórica, adecuación a la realidad de la lengua descrita, normativismo moderado. Definición de una terminología y examen de las terminologías vigentes: la Nomenclatura Gramatical Brasileña (NGB) y Portuguesa (NGP). Definición de la variedad de lengua que se describe. Lengua escrita y oralidad; lengua estándar y variedades coloquiales. Lugar de la gramática en la práctica del traductor.

Morfología: Bases y afijos en la formación de palabras; por derivación, por flexión, por composición. La flexión de género y de número. Morfología del verbo: la conjugación irregular. Morfosintaxis: Clases de palabras. Categorías morfológicas (género, número, persona, etc.) y conexiones sintácticas. Regencia verbal y nominal: preposiciones. Pronombre regido: clíticos (pronombre oblicuo átono). Funciones del pronombre-partícula *se*. El adverbio: clases. El verbo: auxiliares *ter*, *haver*; *ser* y las construcciones pasivas. Perífrasis verbales: pasivas, futuras, perfectivas, inminenciales, inceptivas, etc.

Sintaxis: Oración simple. Sujetos: borrado y marcación del sujeto. Sujetos indeterminados: la expresión de lo impersonal. Sujeto y tópico: el fenómeno de la topicalización. Predicados: con y sin verbo expreso. Predicados verbales: complementos o términos integrantes (objetos); la construcción del objeto directo; adjuntos o términos accesorios (circunstanciales). Oración compuesta por coordinación y por subordinación. Nexos. Tipos de subordinadas según su función y marcas: modos verbales regidos por el verbo principal. Futuro del subjuntivo vs. infinitivo flexionado. Participios, gerundios e infinitivos: las oraciones subordinadas reducidas.

12. Informática aplicada a la traducción (32 hs. = 2 c.)

El objetivo de este seminario es la actualización de los estudiantes en el área de las relaciones entre informática y traducción. Para ello y luego de analizar los vínculos entre la teoría lingüística y los métodos estadísticos y entre traducción y tecnología, se abordarán los siguientes temas: La traducción automática (iTRANSLATOR, Systram, Hyper Trans, World Translator, e.Sense, PARS, etc.). Alcances, limitaciones y aplicación; sistema de traducción web (ChatTran, Babelfish, FreeTranslation, Language Ware); la traducción asistida por computadora.



Buenos Aires

Relevancia en la actualidad; memorias de traducción. Bases de datos (Déjà vu, MultiTrans, SDLX, T1, Transit, Translation Manager, Wrod Fast, TransSuit 2000, Translator's Workbench (TRADOS)); las bases terminológicas como recurso (Dictionary Generator, MTX, SDL Termbase, TermStar Term Organizer); foros y comunidades internacionales de traductores (Lantra-L, expertia.com, proz.com, etc.); alineadores (MobiAlign, SAKHR CAT Aligner, TRANS Suite 2000 Align, Wimalign); programas de reconocimiento de la palabra y de síntesis vocal (FreeSpeech, NaturallySpeaking, ViaVoice); recursos binarios (DT Search, Isys, FolioViews, Isiref).

13. Elementos de terminología y búsqueda documentaria para la traducción
(32 hs. = 2 c.)

- Este seminario se propone como objetivos generales: Profundizar la reflexión sobre la complejidad del proceso de traducción; familiarizar a los estudiantes con las principales teorías de la traducción; introducirlos a los fundamentos teóricos de la terminología; entrenar a los estudiantes en un razonamiento adecuado a través de la manipulación y combinación de criterios; adiestrarlos en la consulta sistemática de las fuentes de información disponibles y consolidar la aplicación de los conocimientos y habilidades ya aprendidos en materias de grado.
- Contenidos:
- Las unidades léxicas: lexema y concepto.
- Terminología. Terminografía. Las unidades terminológicas: término y denominación.
- Lenguajes de especialidad. La terminología como base para la formulación de textos técnicos (la redacción técnica), para la traducción de textos de especialidad (la traducción o la interpretación técnicas) y para la descripción, almacenamiento y recuperación de la información especializada (la documentación técnica).
- Búsqueda documentaria y terminológica:
- a) En obras lexicográficas, terminológicas y enciclopédicas en soporte electrónico.
- b) En bases de datos terminológicas. Criterios.
- c) En la Web. Criterios, motores de búsqueda, repertorio de sitios.
- Recuperación de búsquedas.
- La terminología como base para la estructuración del conocimiento dentro de los lenguajes de especialidad (sistematización de conceptos) y como canal para la transferencia del conocimiento.



Buenos Aires

14. Fonética de las variedades del español (32 hs= 2c)

Características generales del proceso de percepción de habla. Rasgos articulatorios y acústicos en teorías de la percepción. El análisis de las fuentes de variación y el impacto que ésta tiene sobre el procesamiento del habla. Consideración de los siguientes aspectos: coarticulación, velocidad de la palabra, prosodia, correlación entre sonido, forma y significado, las condiciones ambientales, y las características fisiológicas individuales del aparato fonatorio. El modo en que el oyente de español integra sonido y significado para reconocer las palabras y acceder al léxico. Variedades fonéticas como espejo de variedades socioculturales. Variedades en el español de Argentina, Chile, Colombia, Venezuela, Costa Rica, México y Puerto Rico

15. Teoría del sujeto y de la interpretación (32 hs. = 2 c.)

DICTADO EN LA MAESTRÍA EN ANÁLISIS DEL DISCURSO (FILOSOFÍA Y LETRAS – UBA)

- La concepción interpretativa en las ciencias sociales. El camino de la hermenéutica: Schleiermacher, Dilthey y el espiritualismo alemán, Weber y la sociología comprensiva. La vertiente fenomenológica: Schütz y la ciencia social como comprensión de segundo grado sobre el sentido común. La vertiente lingüística: Wittgenstein y el análisis del lenguaje. Winch y la aplicación metodológica. La vertiente hermenéutica: Gadamer, Ricoeur y la síntesis de explicar y comprender. A Giddens: la doble hermenéutica y la teoría de la estructuración. El antirrelativismo de Habermas y su concepción de la hermenéutica.
- La interpretación en psicoanálisis: el concepto de interpretación en Freud. La interpretación y los sueños. Interpretaciones y construcciones en análisis. Interpretación y criterio de verificación.
- La interpretación en historia: El narrativismo histórico. La narrativa y el mundo real. La historia y el papel de las teorías. Las nociones de reconstrucción y de reconstrucción en historia.
- La interpretación en literatura: interpretación, verdad y significado en el arte. Subjetividad y objetividad. La cuestión de la simetría y la asimetría en el arte: unidad y diversidad. Narrativa, simbolismo y sociedad. La cuestión de la crítica.



Buenos Aires

16. Reflexiones actuales sobre traductología (32 hs. = 2 c.)

Este seminario se propone como una reflexión acerca de las posibilidades de la traducción (traductibilidad). En el marco de esta reflexión crítica, se abordarán los siguientes temas: Confrontación de hipótesis y teorías. Relevancia de la hipótesis generativa en traductología; la traductología y la inteligencia artificial, lingüística, sociolingüística y los estudios sobre el discurso; la traducción en la actualidad; la traducción y relaciones internacionales. La traducción y el desarrollo político, social y económico de las naciones; la traducción y la tecnología; la formación y especialización del traductor; el traductor y los derechos de autor.

17. Psicolingüística: Adquisición de una lengua extranjera (32 hs. = 2 c.)

Los objetivos de este seminario son: Desarrollar una amplia reflexión sobre la relación entre teoría y práctica en el área específica de la adquisición de lenguas extranjeras y segundas; integrar los aportes provenientes de diferentes campos para el enriquecimiento de la sistematización de conocimientos sobre adquisición de una lengua segunda o extranjera; reflexionar sobre los procesos de adquisición de la lengua madre y la segunda o extranjera a partir de los estudios cognitivistas, interaccionistas y conexionistas.

Contenidos:

- Teorías de adquisición/aprendizaje de la lengua materna. Análisis de las oposiciones: innatismo/empirismo e innatismo/constructivismo (transaccional / lenguaje total) y del procesamiento de distribución paralela o conexionista.
- Teorías de adquisición / aprendizaje de una lengua extranjera: teoría cognitiva, teoría racionalista / innatista: modelos mentalistas, universales tipológicos en las lenguas, teoría de la representación, teoría de la adquisición natural. La interacción entre conocimiento explícito e implícito. Modelos de procesamiento de distribución paralela. Modelos sociales de adquisición de una lengua extranjera: aculturación, acomodación, socio-educativo.
- Aspectos psicolingüísticos. Procesos de construcción de la interlengua: hipótesis del output, el rol de la lengua materna, la transferencia, la ficción, la motivación, la metacognición. El rol de los universales tipológicos en la adquisición de lenguas extranjeras. Influencia de las diferencias individuales en la adquisición de una segunda lengua.
- Aspectos sociolingüísticos: plurilingüismo y bilingüismo totales y parciales (hipótesis de complejidad formal), diglossia, intercambio de lenguas (code-switching). La interlengua como un continuum de estilos. Importancia de la interacción. Adquisición en contextos naturales y de educación formal. Factores culturales: representaciones de la cultura extranjera; comunicación intercultural, identidad, género, edad, grupo social de pertenencia.



Buenos Aires

Expte. N° 605.469/05

- 29 -

18. Estudios lingüísticos contrastivos (32 hs. = 2 c.)

Español-portugués brasileño

El objetivo de este seminario es trabajar la comparación entre las estructuras del español y del portugués brasileño pensando en los grandes ejes alrededor de los cuales se organiza el contraste:

1. La construcción de la referencia en ambas lenguas. Las diferentes asimetrías entre español y portugués brasileño con relación a las marcas de persona en el funcionamiento de ambas lenguas. Estructuras relacionadas.
 - Tendencias del portugués brasileño: clítico nulo, explicitación del pronombre sujeto.
 - Valores del pronombre sujeto y de los pronombres tónicos en español. Funcionamiento de los átonos. Duplicación de los clíticos. Formas de oblicuidad: los casos semánticos y su proyección en la sintaxis.
 - Modos de topicalización, alteraciones en la estructura sintáctica de ambas lenguas. Las consecuencias de tales diferencias en la producción de la cohesión y el efecto de coherencia discursiva.
 - Marcas de impersonalidad y construcción de la pasiva en ambas lenguas.
2. Procesos de determinación en ambas lenguas: noción semántica de "determinante" o "especificador". Presencia/ausencia de determinantes: posibilidades y valores en ambas lenguas. Género neutro. Las series de los demostrativos. Los determinantes como marcas de cohesión y de progresión informativa.
3. Marcas de modalidad. Indicativo/subjuntivo. Encadenamientos temporales.

Español/Inglés

El objetivo de este seminario es profundizar en ciertos aspectos de la morfología y la sintaxis del español y del inglés que presentan contrastes marcados, proponiendo nuevas líneas de investigación.

Introducción al análisis contrastivo. Elementos del modelo teórico. Transferencias. Los errores: interlengua e intralengua. Modalidad. Uso del subjuntivo y del indicativo en cláusulas sustantivas, relativas y adverbiales. Las categorías de tiempo y aspecto: contextos contrastivos. Verboides. Problemas semánticos de las construcciones verbales pronominales. La posesión.



Buenos Aires

SEMINARIOS ESPECÍFICOS DE LA MAESTRÍA

19. Sociolingüística (Etnografía de la comunicación) (32 hs. = 2 c.)

Este seminario se propone presentar los últimos avances en el estudio de las relaciones que pueden establecerse entre lengua, sociedad, pensamiento y cultura. Para ello, se desarrollarán entre otras las siguientes temáticas:

Fundamentos socioculturales de la etnografía del habla. Relación lengua-cultura, lengua-pensamiento. Comunidades de habla y competencia comunicativa. La grilla de Dell Hymes.

La interethnicidad y los conceptos de status, rol, contexto, convenciones de contextualización y de conversación de John Gumperz. La alternancia o mezcla de código. Aplicaciones a la didáctica de las lenguas extranjeras.

La interacción verbal y aspectos de la comunicación no verbal. Proxemia y marcadores de territorio. Esquemas de producción y de participación de Erving Goffman. Los conceptos de imagen positiva y negativa en la enseñanza/aprendizaje de las lenguas. La cortesía verbal.

20. Políticas lingüísticas para las lenguas extranjeras en la Argentina (32 hs. = 2 c.)

Este seminario se propone lograr que se adquieran conceptos teóricos básicos del campo de la Sociología del lenguaje, que se vea críticamente la relación lenguaje/sociedad, que se analicen críticamente textos metalingüísticos (gramáticas, proyectos de leyes lingüísticas, etc.), que se ejercite el análisis glotopolítico, que inscriban estos conocimientos en la praxis pedagógica.

Contenidos: constitución del campo disciplinar de la Sociología del lenguaje, Ramas de la Sociología del lenguaje. Planificación lingüística. Tipologías de las lenguas. Conflictos lingüísticos. Actitudes lingüísticas. Representaciones. La enseñanza de lenguas extranjeras en la Argentina. Lengua e identidad. Lenguas, dialectos y variedades. El problema de la norma lingüística. La elección /construcción de la variedad para la enseñanza. Análisis de casos.

21. Pragmática, contacto de lenguas y variación: su incidencia en la traducción (32 hs. = 2 c.)

El objetivo de este seminario es introducir la problemática de la traducción y la interpretación en zonas de contacto lingüístico, proponiendo un tratamiento desde un enfoque cognitivo que busca justificar comunicativamente las tendencias que afloran en las lenguas en contacto.

El enfoque teórico de la Escuela de Columbia. La concepción del significado. La categorización. La relación lenguaje, pensamiento y cultura.

Contacto lingüístico. Condiciones y estabilidad. El problema del multilingüismo. Pidgins y Creoles. Estudio de problemas concretos. La metodología de análisis. Propuesta de estrategias de enseñanza del español en zonas de contacto.

22. Lexicología: problemas de léxico comercial y legal / técnico científico / literario (32 hs. = 2 c.)

Este seminario tiene por objetivo introducir a los estudiantes en la problemática de la lexicología y de la lexicografía así como también en la metodología para la elaboración de distintos tipos de diccionarios (generales y especializados). Para ello, se estudiarán los vínculos entre léxico, semántica y discurso y se reflexionará sobre las relaciones entre los diccionarios, la cultura y las prácticas terminológicas y neológicas. Se buscará así proveer las herramientas teóricas y descriptivas necesarias de las prácticas terminológicas. De carácter teórico y aplicado, el seminario se propone analizar y reconocer los aspectos estructurales, funcionales y organizativos de los diccionarios monolingües y bilingües tanto generales como especializados.

23. Literatura inglesa /brasileña contemporánea y traducción. (32 hs. = 2 c.)

Literatura portuguesa contemporánea y traducción. De la época colonial al imperio (la formación de la identidad) y el Siglo XX: los modernismos y las tendencias contemporáneas. (se proponen dos módulos de 32 hs. = 2 créditos cada uno)

Este seminario se divide en dos partes y se propone presentar y estudiar obras (poemas, cuentos, novelas, obras teatrales y crónicas) de escritores brasileños consagrados del período colonial y de los siglos XIX y XX, abarcando las más diversas tendencias y preocupaciones estéticas, y buscando configurar en la diversidad algunos de los elementos de intersección temática que responden a los rasgos constituyentes de la identidad nacional:

- a) el sentimiento de nacionalidad,
- b) el lenguaje y el universo del caboclo mestizo: el sertão,
- c) las marcas indígenas: leyenda y literatura,
- d) la presencia del negro: rito y magia,
- e) el entorno urbano: la crónica del cotidiano,
- f) el público y el privado: antítesis y oxímoron,
- g) el humor y la ironía: antropofagia literaria,
- h) el amor y el desamor a la brasileña

Para desarrollar la propuesta serán seleccionadas obras de diferentes autores, regiones geográficas y períodos, aunque sin tener la visión cronológica de la literatura como límite. Cabe recordar que, a pesar de que el seminario proponga un recorte específico, igualmente contemplará el análisis literario.



Universidad de Buenos Aires

Literatura inglesa contemporánea y traducción

El objetivo principal de esta asignatura es cubrir de forma amplia la literatura del Siglo XX y de los primeros cuatro años del XXI. Los contenidos de este seminario abarcará los siguientes movimientos: premodernismo, modernismo, la literatura de entre guerras, el realismo de mitad de siglo, y el posmodernismo. Estas formas literarias serán abordadas desde distinto ángulo: canónico y no canónico; asimismo se estudiarán, entre otras las siguientes tendencias: muticulturalismo, minimalismo, feminismo, minorías raciales y de género y poscolonialismo.

Estas perspectivas ofrecerán un bosquejo dinámico de las características principales y de los cambios en el tiempo de la ficción, el ensayo, la poesía y el teatro. Esta visión permitirá tratar aspectos básicos de la teoría literaria ejemplificando con obras representativas de cada corriente.

24. Historia y cultura de la comunidad inglesa / portuguesa – brasileña (32 hs. = 2c)

Historia y cultura de la comunidad portuguesa

El objetivo de este seminario es articular la historia con los aspectos culturales propios de las comunidades lusófonas. Por lo tanto, se propone la organización de la temática en procesos sociales para incentivar una visión global y crítica de los acontecimientos.

- Principales procesos sociopolíticos de Brasil, de Portugal y del resto de los PALOP desde la construcción del imperio colonial portugués hasta la actualidad: Imperio colonial portugués, descubrimiento de Brasil, ciclos económicos de Brasil, decadencia de la monarquía, autoritarismo y democracia en el siglo XX, descolonización de África.
- Procesos de integración regional. Brasil y el Mercosur. Aspectos políticos, económicos y culturales. Relación Argentina – Brasil. Portugal y la Unión Europea.
- Cultura e identidad. La construcción de la otredad. Conformación del "hombre brasileño". Etnicidad. Estereotipos. Características culturales de los PALOP. Lengua oficial, lengua nacional.

Historia y cultura de la comunidad inglesa

El objetivo de la materia es introducir a los alumnos a la problemática de las ciencias sociales y su vocabulario específico. Les proporcionará las herramientas metodológicas (lectura crítica de textos, selección de material, análisis y relación de hechos y circunstancias, etc.) para que se aproximen a los elementos que caracterizan a la cultura de las Islas Británicas y de Estados Unidos de Norteamérica



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 605.469/05

- 33 -

Gran Bretaña:

Orígenes de la cultura británica: el legado romano y la tradición anglosajona.

La sociedad tripartita. Orígenes de su ruptura: la expansión del siglo X. Las ciudades. El comercio.

El desarrollo de la monarquía limitada y del gobierno representativo en Inglaterra: los reyes Anglonormandos . Los reyes Angevinos.

La ruptura del modelo medieval: crisis demográfica y social (la Peste Negra), política (la Guerra de los Cien Años), religiosa (nuevos movimientos y herejías).

El surgimiento del mundo moderno. El humanismo. La Reforma. Los orígenes del capitalismo mercantil. El absolutismo monárquico: los Tudor.

Desarrollo de la monarquía constitucional y parlamentaria. La Guerra Civil y la Revolución de 1688. Surgimiento del gabinete y del Primer Ministro. Los partidos políticos. La expansión del electorado.

La era de las revoluciones: la revolución científica y la ilustración. La revolución industrial. Avance del capitalismo industrial. Ideologías alternativas. Nacimiento de los movimientos obreros. El partido laborista.

Orígenes y desarrollo del imperialismo: la Pax Británica. La era victoriana. Las Guerras mundiales y el fin del imperio.

Estados Unidos de Norteamérica:

El período colonial. Ruptura e Independencia. Las culturas amerindias y la esclavitud. Expansión territorial y crisis seccional. Guerra Civil y Reconstrucción.

La Revolución Industrial. Urbanización e Inmigración. Movimientos obreros. Imperialismo. Aislacionismo y la Primera Guerra Mundial.

Causas y consecuencias de la Gran Depresión. Segunda Guerra Mundial y Guerra Fría.

La lucha por los derechos civiles y los movimientos de los años 60. Expansión económica en la posguerra y hegemonía global.



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 605.469/05

- 34 -

25. Gramática normativa del español, estilística y redacción del discurso académico (32 hs. = 2 c.)

Con una fuerte orientación teórico-práctica, este seminario tiene como objetivo principal capacitar a los maestrandos en la redacción de textos académicos. La presentación de algunas de las herramientas básicas procedentes del análisis del discurso, de la teoría del texto y de la pragmática así como de los aspectos normativos relacionados con el uso de la lengua escrita tendrá como finalidad que los estudiantes puedan proceder al reconocimiento de las características y especificidades de diferentes tipos de textos académicos y, al mismo tiempo, adquirir las competencias necesarias que les permitan elaborar, redactar y reescribir en forma coherente, cohesiva y adecuada.

Por lo tanto, los temas que se abordarán se relacionan con:

- El discurso escrito y sus características lingüístico-textuales: el nivel gráfico (ortografía, acentuación, uso de mayúsculas); el nivel morfosintáctico (concordancias, uso del gerundio, oraciones impersonales, oraciones pasivas, oraciones simples y oraciones compuestas, usos y correlaciones de los tiempos verbales); el nivel léxico (selección de las palabras; precisión y ambigüedad léxica; cuestiones de derivación; neologismos, préstamos y calcos).
- La organización textual: el párrafo y la estructura de los distintos tipos de párrafos: párrafos de enumeración, de secuencia, de confrontación/contraste, de desarrollo de un concepto, de enunciado / solución de un problema, de causa/efecto, de introducción y de conclusión. Puntuación. Titulación. Contextualización y coherencia, cohesión y adecuación.
- Las secuencias textuales: narrativa, descriptiva, explicativa, argumentativa, instruccional y dialogal. Aspectos temáticos, compositivos y estilísticos.

26. Traducción especializada II: económico-empresarial, jurídica, técnico-científico (32 hs. = 2 c.)

El traductor jurídico de habla hispana frente a la comunidad jurídica de habla inglesa: necesidades y desafíos.

Las equivalencias cultural y funcional como técnicas deseables o no deseables en la traducción inversa de textos jurídicos: mitos y convenciones. Adecuación de la expresión según la cultura de destino. Otros procedimientos de traducción.

Alternativas de expresión: discurso jurídico altamente formalizado y discurso simplificado. Expresión farragosa y expresión llana. Estudio diacrónico y análisis de textos paralelos.



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 605.469/05

- 35 -

Intertextualidad, alusión y referencia. El contexto social y político en el proceso de comprensión del texto fuente y su trasvasamiento al idioma extranjero.

Obsolescencia y adquisición en los ámbitos conceptual y léxico: desafíos en la traducción inversa. Nuevos institutos, modas jurídicas, adaptaciones. El problema de las figuras jurídicas tomadas del mundo angloamericano.

Autoridad del texto fuente y validez de la traducción al idioma extranjero: aspectos extratextuales, culturales y burocráticos.

27. Interpretación en áreas especializadas

Esta materia será principalmente práctica y se caracterizará por el seguimiento individualizado de los profesionales.

La práctica de interpretación en cabina y en otras situaciones reales de interpretación serán sus características principales como por ejemplo concurrencia a distintos eventos donde se requieran los diferentes tipos de interpretación.

28. Fonología de los dialectos principales de la lengua extranjera.

Fonética y sociolingüística - Dialectos e idiolectos - El contenido de esta materia es principalmente de carácter práctico ya que a partir de material grabado en cassettes o video se procederá a comprender primero y analizar después modelos diversos desde el punto de vista de la entonación y pronunciación. Comparación entre la pronunciación norteamericana y el R.P.

Análisis de material variado en cuanto a dialectos del hablante, clase social, sexo, registro, edad, etc.

29. Traducción directa de alta complejidad

En los textos a ser traducidos a la lengua materna el grado de complejidad puede determinarse desde diversos puntos de vista. Entre otros y a modo de enumeración no taxativa, se pueden señalar la terminología, la variación lingüística relacionada con el usuario o el uso de la lengua, los contextos de situación y cultura, la ideología, los tipos textuales y su carácter de puros o híbridos, la estructura de los textos, los géneros textuales y las cuestiones discursivas. La asignatura planteará (I) la traducción de materiales en los que se deban resolver problemas relacionados con los aspectos indicados, así como (II) la reflexión y el análisis de textos teóricos sobre tales aspectos de autores reconocidos en el área de estudios de traducción. El objetivo básico consistirá en el desarrollo de habilidades que persigan la mejor calidad de las decisiones tomadas para el procesamiento del texto de origen y la construcción del texto meta.



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 605.469/05

- 36 -

30. Metodología de la investigación y Seminario de escritura de Tesis (48hs. = 3c.)

Los objetivos de este seminario son: Incentivar los procesos de generación y formulación de hipótesis a partir de ideas de investigación preliminares dignas de mérito como forma de renovar y dinamizar la enseñanza-aprendizaje de una lengua segunda o extranjera y examinar algunos de los procedimientos más corrientes en la investigación contemporánea relevantes a la problemática mostrando su pluralismo metodológico y la variedad de roles que asume el investigador en el proceso según las características y diseño del proyecto.

Contenidos

- La producción, la validación y la aplicación de conocimiento obtenido sistemática y controladamente.
- El valor de la producción de trabajos escritos donde se registran y analizan las experiencias profesionales.
- Generación de hipótesis, formación de conceptos. La búsqueda de explicaciones. El uso de marcos teóricos conceptuales incorporados en la formación profesional.
- Las bases de una metodología de la investigación: relaciones entre epistemología, metodología, problemas de investigación, tipo de diseño elegido, técnicas de trabajo, narrativa expositiva preferida.

Descripción, explicación, fundamentación, comprensión y predicción: diversos modelos.

VI. ESTUDIANTES

- a) requisitos de admisión: descripción detallada de la totalidad de los requisitos necesarios para ser admitido en el posgrado

Perfil del Estudiante:

1. Ser graduado de la Universidad de Buenos Aires o de otra Universidad argentina o extranjera con títulos de Traductor Público y de Profesor en Lenguas Extranjeras Modernas.
2. Graduados de profesorado no universitarios en lenguas extranjeras cuyos títulos correspondan a planes de estudios mayores a cuatro años de duración.
3. La Comisión Académica del Posgrado podrá recomendar al Consejo Directivo para su aprobación la admisión de aspirantes con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, pero sin título de grado universitario.



Los Buenos Aires

Criterios de admisión:

1. Todos los postulantes deberán entregar un "currículum vitae" a la Comisión Académica y una fundamentación de los objetivos académicos de la inscripción.
2. El aspirante deberá acreditar el conocimiento de un idioma extranjero de su elección.
3. En el caso de postulantes que encuadren en el punto 1 del anterior apartado (Perfil del Estudiantes) la Comisión Académica podrá solicitar, sobre la base del "currículum vitae", una entrevista al candidato y establecer requisitos complementarios de admisión.
4. En el caso de postulantes que se encuentren dentro de lo estipulado en el punto 2 del anterior apartado (Perfil del Estudiantes) deberán, en todos los casos, entrevistarse con la Comisión Académica que podrá determinar requisitos complementarios.
5. Todos los postulantes que no tengan el castellano como lengua materna deberán acreditar un dominio suficiente de él.

b) criterios de selección: descripción detallada de los mecanismos que se utilizarán para seleccionar los estudiantes del posgrado

La selección de los estudiantes de la Maestría será realizada en forma anual por la Comisión luego de evaluar todas las presentaciones de admisiones. Se considerará que reúnan el perfil de estudiante que se describió en el ítem correspondiente y sus antecedentes en relación a los objetivos del programa. La Comisión podrá entrevistar a los aspirantes que considere sea necesario conocer mayores detalles de sus antecedentes y objetivos a los presentados en la solicitud de admisión.

c) vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado: explicitar el mínimo y máximo de inscriptos para el desarrollo de las actividades del posgrado.

Los criterios para establecer las vacantes en la Maestría serán los que se encuentran en la Resolución (CD) N° 12.132/98 sobre las normas complementarias para el funcionamiento de los cursos que se dictan en el Departamento de Posgrado y los que establece el Reglamento del posgrado.



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 605.469/05

- 38 -

- d) criterios de regularidad: explicitar los criterios en relación con el plan de estudios, la presentación de tesis y los aspectos económicos financieros (pago de aranceles)

En el caso de la maestría, los criterios de regularidad en relación con el plan de estudios y la presentación de la tesis se encuentran establecidos por el Reglamento que en su artículo 17° establece como plazo máximo para la presentación de la tesis cuatro años desde el inicio de la Maestría, con razones justificadas se podrá otorgar un año de prórroga.

En relación a las condiciones de regularidad en los cursos se seguirá el criterio establecido en las normas complementarias para el funcionamiento de los cursos que se dictan en el Departamento de Posgrado y en el Reglamento de la Maestría.

Las evaluaciones de los cursos podrán realizarse mediante exámenes orales o la presentación de monografías, de acuerdo con las modalidades que establezcan los profesores encargados. Las calificaciones serán de uno (1) a diez (10).

Los pagos de los aranceles se pueden realizar anualmente o en forma mensual, para mantener la condición de alumno regular del programa se deberá estar al día en los pagos del arancel.

- e) requisitos para la graduación: explicitar

La formación de la Maestría concluirá con la presentación y aprobación de una tesis que constituirá un trabajo original producto de una investigación científica que haga un aporte significativo al área temática de la traducción y interpretación. La tesis se elaborará con la dirección de un profesor titular o asociado, regular, ordinario, consulto o emérito de una Universidad Nacional o investigador superior, principal o independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, preferentemente con título de doctor o magister, y se defenderá ante un jurado constituido para la evaluación, cuyos integrantes reunirán las mismas calidades exigidas para la dirección de tesis.

La tesis podrá resultar:

- aprobada con dictamen fundado, en caso excepcional con mención especial; el jurado podrá aconsejar el ofrecimiento de su publicación;
- devuelta el jurado decidirá si el maestrando deberá modificarla o completarla y el plazo otorgado a tal fin;
- rechazada con dictamen fundado;
- Los dictámenes deberán asentarse en un Libro de Actas.



de Buenos Aires

Expte. N° 605.469/05

- 39 -

VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Descripción detallada de las instalaciones y equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas del posgrado: espacios físicos, laboratorios (si corresponde), equipamiento, biblioteca y centros de documentación, otros.

Para el desarrollo de las actividades del Programa de Posgrado en Traductorado e Interpretación se utilizarán las instalaciones del Departamento de Posgrado en el 3° piso de la Facultad, tanto sus aulas para el dictado de los cursos regulares como el aula virtual para el desarrollo de video conferencias con profesores de universidades extranjeras.

De la misma manera, se prevé un Centro de Documentación que, sin perjuicio de los servicios de la Biblioteca de la Facultad, estará al servicio de los docentes y alumnos de la Carrera y, de manera extensiva, de los docentes y alumnos de grado y posgrado de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, se contempla la utilización del Laboratorio de Idiomas de la Facultad de Filosofía y Letras que cuenta con recursos audiovisuales para la enseñanza de lenguas extranjeras o segundas y las aulas destinadas a seminarios de Doctorado o de la Maestría en Análisis del Discurso que puedan ser cursados por estudiantes del Programa de Posgrado.



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 605.469/05

- 40 -

VIII. RECURSOS

1) Para el Proyecto de Maestrías

a) Origen de los fondos necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto de posgrado

Fondos	Montos Estimados
Aportes de la Unidad Académica	
Aranceles	
Convenios financieros con otras instituciones	
Subsidios	
Otros	

La Administración de la Maestría estará a cargo de la Facultad de Derecho. Sin perjuicio de ello una vez deducidos todos los gastos se distribuirá el remanente en partes iguales entre ambas Facultades. La Facultad de Derecho se compromete a informar al cerrar el ejercicio anual a la Facultad de Filosofía y Letras el monto correspondiente y efectivizar el pago, si correspondiere.

En una primera instancia, se prevé que los fondos que permitirán el funcionamiento de la Maestría serán los que provengan de los aranceles que abonarán los estudiantes. Se promoverá la celebración de convenios con instituciones públicas o privadas que con sus aportes al funcionamiento del programa permitan otorgar becas a los alumnos.

El arancel previsto es el mismo que establece la Facultad de Derecho para sus cursos de posgrado, en la actualidad es de diez (10) pesos la hora. Por lo tanto, al tener la Maestría una carga horaria de clases presenciales de 628 horas, el monto total de la Maestría que deberá abonar cada alumno sería de seis mil doscientos pesos (\$ 6.280), la forma de pago será establecida por el Departamento de Posgrado.

b) Aplicación de los fondos destinados al posgrado.

Erogaciones	Montos Estimados
Total Personal Docente	
Director	
Personal Docente	
Personal No Docente (1)	
Bienes y Servicios	
Otros	

(1) Consignar las erogaciones a realizar con los fondos del posgrado



de Buenos Aires

Los fondos que recaude el programa de posgrado serán destinados de acuerdo a la normativa que rige al Departamento de Posgrado. Por lo tanto, del total recaudado se destinará el cuarenta por ciento (40 %) a los gastos de la Facultad (gastos de publicidad, mantenimiento de las instalaciones, personal del Departamento de Posgrado, etc.) que organizará y brindará su infraestructura y cobertura institucional (art. 2° Resolución D N° 4.592/96); una vez realizada esa deducción se precederá a liquidar el ochenta por ciento (80 %) a los profesores, el cinco por ciento (5 %) al Director de la Maestría y el saldo remanente será destinado a los gastos que demande el programa (Resolución N| 2.292/97).

En caso de existir gastos derivados de visitas de profesores y pasantes afectados a la Maestría; se deducirá en primer término estos gastos del total de la suma bruta recaudada por los cursos; tal como lo establece la Resolución (D) N° 16.795/00.

La Administración de la Maestría estará a cargo de la Facultad de Derecho. Sin perjuicio de ello una vez deducidos todos los gastos se distribuirá el remanente en partes iguales entre ambas Facultades. La Facultad de Derecho se compromete a informar al cerrar el ejercicio anual a la Facultad de Filosofía y Letras el monto correspondiente y efectivizar el pago, si correspondiere.

c) Normativa y/o criterios utilizados para reducción y/o exención de aranceles

La reducción y exención de los aranceles de la Carrera y de la Maestría serán regidos por la normativa que al respecto existe para los cursos de posgrado de la Facultad de Derecho, hasta tanto no exista una normativa especial para la Maestría que será recomendada por la Comisión Académica al Departamento de Posgrado para su aprobación por el Decano. El régimen de la Facultad ha sido establecido por la Resolución (D) N° 10.988/98 que se adjunta a esta presentación.

IX. MECANISMOS DE AUTOEVALUACION

Descripción de las actividades de autoevaluación que se han previsto para el mejoramiento del posgrado.

Sin perjuicio de aquellos mecanismos que establezca la Comisión Académica de la Maestría en Traducción e Interpretación, se prevé la realización de una encuesta anual a los alumnos y a los docentes, que efectúa el Departamento de Posgrado dentro del programa de evaluación de la calidad educativa. Se adjuntan los cuestionarios correspondientes. La encuesta será evaluada por la Comisión y la Dirección del Programa.



Buenos Aires

Expte. N° 605.469/05

-42-

REGLAMENTO DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN Y DE MAESTRIA EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Artículo 1°.- El presente reglamento refiere a la administración y gestión de la Carrera de Especialización y la Maestría en Traducción e Interpretación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en conformidad con lo estipulado en el artículo 10° de la Resolución (CS) N° 6.650/97. Este programa incluye el Programa de Actualización, la Carrera de Especialización y Maestría en Traducción e Interpretación.

Artículo 2°.- El programa de posgrado se constituirá con las siguientes autoridades: un director, un Co-director y una Comisión Académica.

De los Directores del Programa

Artículo 3°.- El Director del programa será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, a propuesta del Decano. Deberá ser un profesor titular, consulto o emérito de una Universidad Nacional con título de doctor o magíster. El Co-director será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, a propuesta del Decano; deberá cumplir con los mismos requisitos que el Director.

Artículo 4°.- Los directores durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelectos. Sus funciones serán las siguientes:

- a) El seguimiento y diseño de las actividades del Programa de Posgrado.
- b) Presidir la Comisión Académica.
- c) Supervisar el cumplimiento de las resoluciones de la Comisión Académica de Maestría.

Artículo 5°.- Los directores contarán con la colaboración de Coordinadores para las áreas de *traductorado*, *interpretación* y *lingüística* a efectos de fortalecer la orientación y desarrollo de las actividades académicas y de gestión. Los coordinadores son nombrados por el Decano a propuesta de los Directores del Programa.



Buenos Aires

Expte. N° 605.469/05

- 43 -

De la Comisión Académica:

Artículo 6°.- La Comisión de la Maestría estará constituida por cinco miembros titulares -tres de los cuales serán de la Facultad de Derecho y dos de la Facultad de Filosofía y Letras, y tres suplentes- dos por la Facultad de Derecho y uno de la Facultad de Filosofía y Letras, los que deberán ser profesores de una Universidad Nacional, preferentemente con título de doctor o magíster, o con antecedentes científicos y académicos con calidades análogas.

Artículo 7°.- Los integrantes de la Comisión serán designados por los respectivos Consejos Directivos, a propuesta de los correspondientes Decanos.

Artículo 8°.- Los integrantes de la Comisión Académica durarán en sus funciones tres años y podrán ser reelectos. Son funciones de la Comisión Académica:

- a) Evaluar las presentaciones de los aspirantes a calidad de maestrando.
- b) Proponer al Consejo Directivo:
 - i) la aprobación de los programas analíticos de los cursos.
 - ii) la designación de los docentes del Programa de Posgrado.
 - iii) la designación de directores de tesis.
 - iv) los integrantes del jurado de tesis.
 - v) la aceptación o el rechazo con dictamen fundado, a los aspirantes con título universitario.
 - vi) la aceptación o el rechazo con dictamen fundado, de los aspirantes que se encuentran en el caso del inciso e) del artículo 6° de la Resolución (CS) N° 6650/97 (punto c), de los requisitos de admisión) y el establecimiento de los requisitos adicionales que en su caso fueren necesarios.
- c) Supervisar el cumplimiento de los planes de estudios y elaborar propuestas de modificación, reevaluado periódicamente el desenvolvimiento del programa de Posgrado a tales fines.
- d) Supervisar el desarrollo de los planes de tesis.

De los Cursos:

Artículo 9°.- Los cursos serán dictados con un número de inscriptos no inferior a diez y no superior a cuarenta. En caso que el número de inscriptos fuere inferior a diez o superior a cuarenta, los Directores del Programa, con el consentimiento del profesor a cargo, decidirán si se dicta el curso con un número inferior o si se abre una nueva comisión para dictado de esa materia.

Artículo 10°.- Todos los cursos serán evaluados por el Docente designado, quien establecerá la modalidad de evaluación. Las calificaciones serán de uno (1) a diez (10).



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 605.469/05

-44-

Artículo 11°.- Los alumnos deberán cumplir con el requisito de asistencia a no menos del 80% de las clases que componen el curso.

Artículo 12°.- Las situaciones no previstas en este Reglamento en referencia con el desarrollo de los cursos, se regirán por la Resolución (CD) N° 1482/03 sobre Normas Complementarias para el Funcionamiento de los Cursos que se dictan en el Departamento de Posgrado.

De las Tesis de Maestría:

Artículo 13°.- Una vez aprobados los cursos correspondientes a las asignaturas, el maestrando deberá presentar su tema y plan de tesis a los directores del programa, para consideración de la Comisión. Deberá, asimismo, proponer a su Director de Tesis, con el consentimiento escrito de éste.

Artículo 14°.- La tesis constituirá el producto de una investigación científica que haga un aporte significativo al estudio de la complejidad del análisis y la práctica de la traducción. Complejidad que se ha acrecentado en las últimas décadas debido a los avances de las ciencias del lenguaje y de la investigación en lenguas segundas y extranjeras, así como también a la concepción de esta práctica que toma en consideración factores tales como la multiculturalidad y las nuevas tecnologías.

Artículo 15°.- El Director de Tesis deberá ser un profesor titular o asociado, regular, consulto o emérito de una Universidad Nacional o investigador superior, principal o independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, preferentemente con título de doctor o magíster o bien debe presentar antecedentes científicos y académicos con calidades análogas.

Artículo 16°.- Si la Comisión considera que el Director propuesto y el plan satisfacen los requisitos previstos en este Reglamento y en la Resolución de aprobación del plan de estudios de la Maestría, propondrá al Consejo Directivo la designación del Director y la aprobación del plan de tesis, así como la fijación de un plazo máximo en el que el maestrando deberá presentar su tesis terminada, el que no podrá superar el total de cuatro años desde que fuera admitido a la Maestría. Por razones excepcionales justificadas, a solicitud del maestrando y con la conformidad del Director de tesis, de la Comisión Académica y del Director del Departamento, el Consejo Directivo podrá otorgar un año de prórroga.

Artículo 17°.- Serán funciones del Director de Tesis:

- a) Asesorar al maestrando en la elaboración del plan de tesis.
- b) Orientarlo acerca de la concepción epistemológica y los instrumentos de investigación más adecuados y oportunos para el mejor desarrollo de la investigación y elaboración de la tesis.



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 605.469/05

- 45 -

- c) Evaluar periódicamente el desarrollo de la investigación.
- d) Informar sobre la actividad del maestrando a la Comisión Académica por lo menos una vez al año y cuantas veces éste lo requiera.
- e) Presentar dictamen final evaluando la investigación realizada, la calidad del trabajo y la significación de la Tesis elaborada por el maestrando en oportunidad de ser presentada.
- f) Participar en el jurado de tesis con voz pero sin voto.

Artículo 18.- El maestrando podrá modificar el tema de tesis o el plan de tesis. Sin embargo, tal modificación llevará a la Comisión Académica del Programa a examinar nuevamente las decisiones que se han adoptado a fin de ratificarla o adaptarlas al cambio introducido por el maestrando. Para el tratamiento de la modificación, la Comisión deberá requerir el parecer del Director de Tesis.

Artículo 19°.- La Dirección del Programa recibirá cinco ejemplares del trabajo de Tesis para su envío a los miembros del jurado. Si fuera aprobado uno de los ejemplares quedará archivado en el Centro de Documentación de la Maestría y otro ejemplar será remitido a la Biblioteca de la Facultad.

Artículo 20°.- Una vez entregada la tesis, la Comisión Académica examinará ante todo si ella responde razonablemente al plan oportunamente aprobado. En caso de no corresponder luego de consultar con el maestrando y con su Director de Tesis, obrará de acuerdo con lo establecido en el artículo 19°. En caso de corresponder, tendrá por presentada la tesis y propondrá al Consejo Directivo el jurado que habrá de designarse para valorarla.

Artículo 21°.- Los jurados de tesis estarán integrados por tres miembros que reúnan las cualidades previstas para ser designados directores de tesis. Se designará asimismo un jurado suplente.

Artículo 22°.- Los jurados propuestos tendrán un plazo de cinco días para no aceptar la designación. Se les remitirá una copia de la Tesis presentada para que en el plazo de treinta días se expidan acerca de si reúne las condiciones para su defensa oral y pública.

Los directores del programa de posgrado establecerá el día en que se realizará la defensa de la Tesis.



Buenos Aires
Artículo 23°.- Para la defensa de su tesis el maestrando dispondrá de 30 minutos como máximo, debiendo presentar una síntesis general de los núcleos conceptuales de su trabajo. Seguidamente cada uno de los miembros del jurado dispondrá de un máximo de 30 minutos para formular críticas, observaciones o preguntas. Una vez que todas ellas hubieran sido expuestas, el maestrando dispondrá de un máximo de 45 minutos para contestar las críticas o formular las aclaraciones o explicaciones a que hubiera lugar. Concluida la exposición del maestrando, la defensa habrá concluido. El jurado pasará a deliberar y producirá su decisión en el mismo acto.

Artículo 24°.- La tesis podrá resultar:

- a) aprobada con dictamen fundado, en caso excepcional con mención especial, el jurado podrá aconsejar el ofrecimiento de su publicación.
- b) devuelta, caso en el cual el jurado decidirá si el maestrando deberá modificarla o completarla y el plazo otorgado a tal fin.
- c) rechazada con el dictamen fundado.

Los dictámenes deberán asentarse en un Libro de Actas.

Cada caso tendrá las consecuencias y modalidades establecidas en el artículo 11° de la Resolución (CS) N° 6.650/97.

De las Condiciones de Regularidad:

Artículo 25°.- Serán considerados alumnos regulares de la Carrera de Especialización y de la Maestría los aspirantes admitidos que estén al día con el pago de aranceles establecidos por las Resoluciones pertinentes de la Facultad y que aprueben al menos dos materias por año.

Artículo 26°.- Los alumnos regulares podrán inscribirse a los cursos de la Carreras de Especialización y de la Maestría que deseen cumplimentando los requisitos de correlatividades exigidos. Asimismo, gozarán de los mismos derechos que la Facultad les otorga a los demás estudiantes del Departamento de Posgrado.

Artículo 27°.- Aquellos alumnos que hubieran finalizado el cursado de todas las materias del plan de estudios y se encuentren realizando su tesis de maestría también serán considerados alumnos regulares durante el plazo establecido en el artículo 17.

De la Administración

La Administración de la Maestría estará a cargo de la Facultad de Derecho. Sin perjuicio de ello una vez deducidos todos los gastos se distribuirá el remanente en partes iguales entre ambas Facultades. La Facultad de Derecho se compromete a informar al cerrar el ejercicio anual a la Facultad de Filosofía y Letras el monto correspondiente y efectivizar el pago, si correspondiere.